



EJERCICIO NACIONAL DE RADIOAFICIONADOS METEORO 2024

18 de mayo de 2024

“La radioafición cubana al servicio de la patria”

I.- TEMA: Ejercicio Nacional de Radioaficionados en coordinación con el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil (EMNDC) para enfrentar situaciones de desastres.

II.- OBJETIVOS:

1.- Fortalecer la cohesión de trabajo entre las Filiales y Radioclubes de la Federación de Radioaficionados de Cuba (FRC) y el EMNDC, para enfrentar situaciones de desastres.

2.- Comprobar la eficiencia y oportunidad de las comunicaciones por radio durante la respuesta a situaciones de desastres.

3.- Identificar fortalezas y debilidades.

PARTICIPANTES:

- Consejo Nacional de la Federación de Radioaficionados de Cuba (FRC).
- Red de Emergencia Nacional de Radioaficionados.
- Departamento de Comunicaciones y Centro de Dirección del EMNDC.
- Radioaficionados de todo el país.

III.- Fecha de realización: Sábado 18-05-2024 de 08:30 – 11:30 horas.

IV.- ETAPA DEL EJERCICIO:

- Establecimiento de las comunicaciones por radio en la banda de radioaficionados, utilizando diferentes modos de comunicación de los asignados a este servicio para la trasmisión y recepción de comunicados en fonía, telegrafía y trasmisión de datos e imágenes.

Duración: 3 horas

Cuestiones de estudio:

1.- Establecimiento de las comunicaciones por radio en el segmento asignado al servicio de radioaficionados en fonía entre los radioaficionados participantes desde los diferentes centros de dirección y también desde sus estaciones personales y los radioaficionados de la estación CO9DCN.

V.- INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN.

1.- Participarán todas las filiales y radioclubes para lo cual deberán elaborar sus planes de realización particulares.

2.- Las **Estaciones Control de la Red de Emergencia Nacional (REN)** serán designadas por su coordinador, Carlos Alberto Santamaría González (CO2JC), en los diferentes modos de operación. La Estación Control designada, autorizará los cambios. En esta ocasión, teniendo en cuenta las particularidades de la situación actual habrá operadores que actuarán como Estación Control en diferentes momentos del ejercicio pudiendo estar desde su estación personal o desde las estaciones colectivas CO9DCN y CO2FRC. Los operadores que estarán en estas estaciones serán los siguientes:

Carlos Alberto Santamaría González (CO2JC)

Christian Valle Machado (CO2KR)

Julio Hurtado Reyes (CO2HR)

Raydel Abreu Espinet (CO2ESP)

Nota: Ante condiciones difíciles de propagación el coordinador de la REN podrá asignar el rol de estación control a estaciones en otros territorios del país.

4.- La información primaria a transmitir por los radio clubes o radioaficionados se hará, en primera instancia, a la Filial correspondiente, de no poder establecer el contacto podrá hacerlo directamente a la Estación Control Nacional.

5.- Toda la información que se trasmite tendrá como preámbulo “METEORO 2024”, independientemente del modo de comunicación que se utilice.

6.- La transmisión y recepción de mensajes en fonía (LSB) se realizará en las frecuencias de emergencia autorizados de **7110 kHz LSB (primaria)** o **7120 kHz (alternativa)** en la banda de 40 metros. Por esta frecuencia se anunciarán también los cambios en las frecuencias propuestas para otros modos si fuera necesario.

7.- Para transmitir o recibir mensajes en fonía (FM) en la banda de 2 metros, para la capital del país u otros territorios cercanos, se habilitará la frecuencia de 145.550 Mhz. Los municipios utilizarán para la comunicación interna sus frecuencias habituales.

8.- Para la comunicación en telegrafía actuará como estación control Julio Hurtado Reyes CO2HR.

9.- Para la trasmisión de textos a la Estación Control entre los radioclubes y las filiales, así como con la Estación Control nacional se utilizará PSK-31, en la frecuencia de **7035 kHz**.

11.- Para la transmisión y recepción de imágenes (SSTV) se utilizarán las frecuencias de **7160 kHz** en la banda de 40 m y 144.950 Mhz en la banda de 2m.

10.- Al concluir el ejercicio el coordinador de emergencia o presidente de cada filial redactará un informe sobre la participación de sus miembros, que se enviará al correo co2jc@frcuba.cu antes del 22 de mayo. Con toda esta información el coordinador de la Red de Emergencia Nacional redactará un artículo para el Sitio Web de la FRC, por lo que la no llegada del informe de una filial provocará que no se incluya esta en el resumen de la actividad. El informe de la filial además de reflejar aspectos de la actividad realizada contendrá debilidades y fortalezas detectadas con el objetivo de resolver las primeras y potenciar las segundas y poder compartir experiencias para un exitoso desempeño en la Temporada Ciclónica 2024.

Cor. Danai Rivera García
Jefe Dpto. Comunicaciones EMNDC

Iraldis Vidal Ávila
Presidente FRC

Dr. Carlos Alberto Santamaría González
Coordinador Red de Emergencia Nacional
FRC

ANEXO

ORDEN DE REALIZACIÓN

No.	HORA	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN	ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES
1	08:30	<ul style="list-style-type: none">Se da inicio a la actividad con la lectura de un comunicado por el Coordinador Nacional de Emergencias de la FRC Carlos A. Santamaría González (CO2JC) o la estación designada por este.	<ul style="list-style-type: none">Las filiales y radioclubes confirmarán la recepción del comunicado y comenzarán el intercambio de información por fonía.
2	08:35 – 11:00	<ul style="list-style-type: none">Intercambio de información en fonía, transmisión de datos e imágenes según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas y de Organización.	<ul style="list-style-type: none">Las filiales y radioclubes participarán en correspondencia con los planes que hayan elaborado.
3	10:45- 11:00	<ul style="list-style-type: none">Intercambio de comunicados en BPSK31 en la frecuencia designada.	Las filiales y radioclubes participarán en correspondencia con los planes que hayan elaborado.
4	11:00- 11:25	<ul style="list-style-type: none">Intercambio de imágenes en SSTV en la frecuencia designada.	
5	11:25- 11:30	<ul style="list-style-type: none">Resumen del Ejercicio por el Coordinador Nacional de la REN o por quien el designe.	
6		Del 19 al 21 de mayo se elaborará y enviará informe sobre el ejercicio al coordinador de la REN.	<ul style="list-style-type: none">Coordinadores provinciales y Coordinador Nacional.
7		Del 24 al 27 se enviará al coordinador de la REN la información actualizada (los que no lo han hecho) de la composición de las redes de emergencia provinciales y municipales.	<ul style="list-style-type: none">Coordinadores municipales y provinciales.